

CONTRATO DE COMODATO

FAVOR ADJUNTAR COPIAS DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CONTRIBUYENTES: *IFE *COMPROBANTE DE DOMICILIO *2 REFERENCIAS PERSONALES Y RFC (CEDULA FISCAL)
NO CONTRIBUYENTES: *IFE *COMPROBANTE DE DOMICILIO *2 REFERENCIAS PERSONALES

CONTRATO DE COMODATO DE EQUIPO DE IMPRESION: que celebran por una parte: **JUAN JOSE ARTEAGA BAÑUELOS**, quien en el curso de este contrato sera designado como EL PROVEEDOR; y por otra parte: **PATRONATO FIESTAS DE OCTUBRE**: a quien asimismo en el curso de este documento se le denominara como EL CLIENTE.

EL CONTRATO SE CELEBRA DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES CLAUSULAS

1) EQUIPOS OBJETO DE COMODATO.

DESCRIPCION/ACCESORIOS	NO. SERIE	FECHA DE INICIO	COSTO DE TONER	DEPARTAMEN TO	COSTO POR EQUIPO
MULTIFUNCIONAL CANON MF 6160DW C/CABLE DE PODER	QPY55165	22-may-15	986 NETO	ADQUISICIONES	\$5,000
MULTIFUNCIONAL CANON MF 6160DW C/CABLE DE PODER	QPY55404	22-may-15	986 NETO	D. ADMINISTRATIVO	\$5,000
MULTIFUNCIONAL CANON MF 6160DW C/CABLE DE PODER	QPY55232	22-may-15	986 NETO	JURIDICO	\$5,000
MULTIFUNCIONAL CANON MF 6160DW C/CABLE DE PODER	QPY55857	27-jul-15	986 NETO	RECURSOS HUMANOS	\$5,000
MULTIIFUNCIONAL LASER A COLOR M476DW	CNB7G420G9	27-jul-15	COLORES 999 NETO NEGRO 800 NETO	DIRECCION GENERAL	\$7,000
MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR M476DW	CNB6H5S1N4	28-jul-15	COLORES 999 NETO	ESPECTACULOS	\$7,000
MULTIFUNCIONAL BROTHER DCP L2540DW	U63885G7N 396183	07-nov-17	580 NETO	DIRECCION OPERATIVA	\$3,500
MULTIFUNCIONAL HP PRO M125A	CNB6GDC837	22-may-15	580 NETO	CANICA AZUL	\$2,500
MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR M476DW	CNB6H2D579	22-may-15	COLORES 999 NETO NEGRO 800 NETO	MERCADOTECNIA	\$7,000
CANON MF 6160DW/CON CABLE DE PODER	QPY53759	22-may-15	986 NETO	SEGURIDAD	\$5,000
MULTIFUNCIONAL LASER A COLOR M476DW	CNB6H2D3WF	22-may-15	COLORES 999 NETO NEGRO 800 NETO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	\$7,000
HP LASERJET COLOR M477 FNW	VNB8K4T7T1	18-jun-17	\$1140 NETO C/U	EXPOSITORES	\$6,000
MULTIFUNCIONAL CANON A COLOR MF 624CW	UWL24455	18-may-18	\$500 + IVA C/U	DISEÑO CARROS ALEGORICOS	\$7,000

2) LUGAR DE INSTALACION:

DIRECCION: AV. MARIANO BARCENAS S/N,COL. AUDITORIO. CP. 45190

CIUDAD: ZAPOPAN

CONTACTO: LAET. ANGEL BERNAL POLO. (DPT. DE ADQUISICIONES)

TELEFON: 18177076

3) DAÑOS Y PERJUICIOS.

EN CASO DE ROBO DE LOS EQUIPOS EN COMODATO, SE DEVERA PAGAR AL PROVEEDOR EL COSTO ASIGNADO EN EL PRESENTE CONTRATO. (INCISO 1).

4) SUMINISTRO DE MATERIALES Y SERVICIO:

- **A)** EL PROVEEDOR tendra a su cargo con carácter de exclusivo el proporcionar el servicio de mantenimiento al EQUIPO objeto de este contrato.
- **B)** EL PROVEEDOR mantendra en buen estado de funcionamiento de la impresora, siendo el unico autorizado para hacer ajustes y reparaciones.
- **C)** EL PROVEEDOR proveera de refacciones y servicio tecnico necesarios, previa llamada telefonica solicitandolos con toda oportunidad. El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo son conceptos que se manejan SIN COSTO. (REFACCIONES, SERVICIO) La unidad de imagen (DRUM) tiene un costo adicional; ya que esta pieza esta considerada como parte del consumible.
- **D)** EL CLIENTE se obliga a no mover EL EQUIPO objeto de este contrato del lugar antes descrito sin el consentimiento y asistencia tecnica del PROVEEDOR.
- **E)** EL CLIENTE se obliga de forma exclisiva a adquirir los consumibles necesarios con EL PROVEEDOR para los equipos de impresión descritos en este contrato.
- **F)** EL PROVEEDOR sera responsable del manejo, destruccion y/o destino final de todos los cartuchos de toner, piezas de equipos y aditamentos desechados de los equipos de impresión, conforme a las normas de proteccion del medio ambiente y estandares de calidad vigentes.

5) VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia de este contrato sera por tiempo indefinido, EL CLIENTE, gozara del derecho de cancelar en el momento que asi lo desee, sin ninguna penalización.

6) CORRIENTE ELECTRICA Y DEMAS INSTALACIONES ADECUADAS

LA ARRENDATARIA esta de acuerdo en que las instalaciones electricas, telefonicas, de transmision de datos y requerimientos ambientales y de capacidad que llegase a requerir EL EQUIPO, seran por su cuenta.

7) DAÑOS Y PERJUICIOS

EL CLIENTE conviene que pagara AL PROVEEDOR cualquier servicio y cambio de piezas que se hicieran necesarias debido a accidente, negligencia, alteraciones y daños causados a EL EQUIPO que afecten su correcto y normal funcionamiento.

8) CONCLUCION DE CONTRATO

Ante la terminacion de este contrato, EL CLIENTE se obliga ha entregar EL EQUIPO (S) en forma y terminos adecuados AL PROVEEDOR.

9) PERSONALIDAD Y DOMICILIO

Las partes se manifiestan capacitadas por si y por su representante, para la celebracion de este CONTRATO conviniendo en que la correspondencia y/o notificaciones que hayan de dirigirseles sean a los siguientes domicilios:

de EL PROVEEDOR: CALLE OPALO # 101 ARENALES TAPATIOS, C.P. 45066 ZAPOPAN JALISCO. de EL CLIENTE: AV. MARIANO BARCENAS S/N, COL. AUDITORIO, ZAPOPAN JALISCO. CP.45190

Las partes debidamente enteradas del contenido y alcance de este CONTRATO, lo firman por duplicado y se someten expresamente para todo lo relacionado con su interpretacion y cumplimiento a las leyes y tribunales competentes de la ciudad de GUADALAJARA JALISCO MEXICO.

HOOR AUTORIZADO

EL PROVEEDOR

EL CLIENTE

JUAN JOSE ARTEAGA BAÑUELOS

COPALL MEXICO

LIC. MARTHA IRENE VENEGAS TRUJILLO.
DIRECTORA GENERAL P.F.O.